

**CORRESPONDE:
EXPT. N° 0186/19**

VISTO:

El importante número de Comunicación, aprobadas por este Cuerpo Deliberativo, que no han sido respondidas por el Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que en numerosas ocasiones son los mismos vecinos los portadores de las inquietudes, que se materializan a través de la representación de los Concejales.

Que en su mayoría, los interrogantes se plantearon sobre temas muy sensibles y de importante tratamiento como: salud, medio ambiente, vivienda, producción, entre otros.

Que a partir de la recepción u observación de interrogantes, es función del Concejel pedir o exponer las inquietudes cuyo formato está encuadrado en el Artículo 77, inciso d) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que los citados pedidos de informes y comunicaciones a pesar de ser aprobados por este Cuerpo Deliberativo, quedan en propuestas archivadas, desestimadas implícitamente cuando llegan al Ejecutivo o bien, a las distintas áreas del Municipio.

Que en reiteradas oportunidades, y debido a la importancia de los temas abordados, los proyectos fueron generadores de nuevos proyectos con las mismas características.

Que si bien la totalidad de las minutas de comunicación fueron presentadas por el bloque opositor, son los vecinos los merecedores de recibir respuesta por parte de sus representantes.

Que es responsabilidad de los funcionarios de las distintas áreas dar tratamiento y respuesta a las inquietudes solicitadas y del Departamento Ejecutivo, supervisar su efectivo cumplimiento.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del/las área/s
===== correspondiente/s responda a la brevedad y por escrito las
Comunicación aprobadas por este Cuerpo Deliberativo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0071/19